

un jurado para adjudicar un premio de diez mil colones al que presentara el mejor trabajo sobre el tema o los temas señalados. Todos los individuos del jurado estuvimos de acuerdo en que cierto trabajo era el que merecía el premio; pero alguien propuso que, puesto que había otro trabajo bastante bueno, el premio se dividiera en dos partes. La idea de justicia nos había abandonado para darle cabida a la conveniencia, a la componenda. Desde luego, yo me opuse a ello, porque a nosotros no nos habían nombrado para dividir el premio equitativamente, sino para decidir cuál trabajo era a juicio nuestro el que lo merecía. Hay que cortar los vuelos hacia el parlamentarismo, que es extraño por completo a nuestra actual Constitución Política, y que me parece no conviene a Costa Rica. En Francia misma, donde legalmente existe el sistema parlamentario, se nota una fuerte reacción contra ese sistema. Los abusos de poder por parte de los congresos, son tanto o más nocivos que los que pueda cometer el Poder Ejecutivo. Ahora blasonamos mucho de nuestra libertad y de nuestro buen juicio, pero en muchos casos se ríen de nosotros, los de fuera. No aplicamos tal vez la violencia, pero hacemos lo que va en contra de los principios. Por cierto que acaba de darse un espectáculo muy curioso. Unos señores nicaragüenses cometieron ultrajes públicos a la bandera de los Estados Unidos. La primera medida que se tomó, administrativamente, fue la de la expulsión. Nosotros tenemos en Costa Rica leyes que castigan esa clase de delitos, y conforme a la Constitución no se puede imponer a nadie—nacional o extranjero—pena que por ley preexistente no esté señalada al delito o falta que haya cometido. Lo más que ha podido hacer el Ejecutivo era haber dado severas